
LMCC

Creative Unrestricted

DIRECTRICES DEL PROGRAMA PARA 2027

CONTENIDO

ACERCA DE ESTA OPORTUNIDAD DE FINANCIACIÓN	2
MONTOS DE LAS SUBVENCIONES DE CREATIVE UNRESTRICTED	2
CRONOGRAMA DE SOLICITUD DE CREATIVE UNRESTRICTED	2
ANTES DE PRESENTAR LA SOLICITUD	3
ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA	4
DESPUÉS DE PRESENTAR LA SOLICITUD	5
EVALUACIÓN DEL PANEL	6
NOTIFICACIONES DE RESULTADOS, APELACIONES Y RETROALIMENTACIÓN	6
SI RECIBE FINANCIAMIENTO	7
RECOMENDACIONES PARA USAR SUBMITTABLE	7

Fecha límite para presentar la solicitud: jueves 12 de noviembre de 2026, a las 6:00 p.m. (hora del Este)

ACERCA DE ESTA OPORTUNIDAD DE FINANCIACIÓN

Creative Unrestricted es un programa de las Subvenciones de Artes de Manhattan que brinda financiamiento sin restricciones a artistas individuales, colectivos de artistas y organizaciones artísticas pequeñas y medianas con sede en Manhattan y presupuestos operativos anuales inferiores a \$250,000. El programa está diseñado para fortalecer la sostenibilidad a largo plazo de artistas y organizaciones culturales que desempeñan un papel fundamental en los ecosistemas creativos locales.

El programa invita a presentar solicitudes a organizaciones y artistas que trabajen en el campo de las artes escénicas, incluidas todas las tradiciones culturales y prácticas creativas de la danza, la música, el teatro y la actuación multidisciplinaria. El financiamiento está destinado a artistas y organizaciones artísticas pequeñas con una trayectoria sostenida de trabajo que a menudo quedan entre las subvenciones para proyectos en etapas iniciales y el número relativamente reducido de oportunidades de financiamiento institucional a gran escala disponibles en este campo. Los fondos pueden utilizarse para fortalecer la capacidad organizacional, la infraestructura administrativa o las condiciones más amplias necesarias para desarrollar trabajos artísticos de alta calidad.

El financiamiento de **Creative Unrestricted** es proporcionado en parte por Howard Gilman Foundation y una fundación anónima.

MONTOS DE LAS SUBVENCIONES DE CREATIVE UNRESTRICTED

Número de subvenciones: 36 subvenciones serán otorgadas

Periodo de la subvención: 1 de enero de 2027 a 31 de diciembre de 2028

Monto total de la subvención: \$20,000 por beneficiario, distribuido en dos pagos de \$10,000 cada uno

- Pago #1 (\$10,000) distribuido antes del 30 de junio de 2027 para gastos elegibles en el 2027
- Pago #2 (\$10,000) distribuido entre el 1 de julio de 2027 y el 30 de junio de 2028 para gastos elegibles en el 2027

Hay más información sobre los requisitos de presentación de informes en la página 7.

CRONOGRAMA DE SOLICITUD DE CREATIVE UNRESTRICTED

Apertura de solicitudes en Submittable

8 de septiembre de 2026

Asistencia disponible para solicitantes

8 de septiembre-12 de noviembre de 2026

Fecha límite para presentar la solicitud (EST)

12 de noviembre de 2026, a las 6:00 p. m.

Fecha límite para enviar correcciones, si se requieren

4 de enero de 2027

Evaluación de las solicitudes elegibles por parte del panel y la junta directiva

enero-marzo de 2027

Notificación de resultados

5 de abril de 2027

ANTES DE PRESENTAR LA SOLICITUD

Revisar los requisitos de elegibilidad para asegurarse de que este programa se alinee a sus necesidades. Si alguno de los requisitos son confusos, por favor escribir al correo electrónico creativeunrestricted@lmcc.net. Queremos que tenga claridad, confianza y apoyo durante todo el proceso.

Revisar con anticipación las preguntas que deberá responder [aquí](#). Puede consultar lo que se le pedirá en la solicitud antes de comenzar. Las [preguntas frecuentes](#) contienen recomendaciones para todas las secciones del formulario de solicitud. *Tenga en cuenta que el formulario de solicitud se encuentra en inglés y la propuesta debe presentarse en inglés.*

- **Preguntas narrativas:** La solicitud incluye una cantidad sugerida de palabras para facilitar el proceso de edición
- **Muestras de trabajo artístico:** Se debe presentar una muestra de trabajo anterior. Una segunda muestra de trabajo es opcional. El formulario de solicitud permite incluir enlaces (URL) o subir archivos en formatos de audio, video, texto e imagen. Si necesita asistencia técnica para preparar las muestras, no dude en comunicarse con nosotros.
- **Presupuesto del proyecto:** Se deberá proporcionar información sobre los gastos y cualquier ingreso que ya esté asegurado. Submittable incluye una tabla para ingresar esta información, por lo que no es necesario crear una plantilla propia.

Utilizar los recursos de asistencia para solicitantes temprano y seguido. La lista completa de opciones disponibles se encuentra [aquí](#). *No espere hasta la fecha límite del 12 de noviembre para solicitar asistencia, ya que no podemos garantizar que haya disponibilidad para responder a sus preguntas a tiempo.*

Uso de inteligencia artificial (IA). LMCC permite que las personas y organizaciones solicitantes utilicen IA generativa y otras herramientas digitales para preparar sus solicitudes de subvención. Independientemente de las herramientas utilizadas, las personas y organizaciones solicitantes son responsables de asegurarse de que toda la información presentada sea precisa, veraz y represente adecuadamente el trabajo propuesto. Antes de presentar la solicitud, deben revisar y verificar todos los materiales y no incluir información, estadísticas, citas u otro contenido inventado que no puedan verificar de manera independiente.

El uso o la percepción del uso de IA no influirá en la evaluación de una solicitud por parte del panel. Los panelistas no pueden cargar, ingresar ni proporcionar de ninguna otra manera los materiales de las solicitudes de LMCC ni información de las personas y organizaciones solicitantes a herramientas externas de IA generativa como parte del proceso de revisión. Para

obtener más información sobre el proceso de evaluación y los criterios de revisión, consulte la página 6.

ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA

Al acceder al formulario de solicitud, se comenzará con un breve cuestionario de elegibilidad. Si las respuestas cumplen con los requisitos de elegibilidad, la plataforma de Submittable permitirá automáticamente continuar con el resto de la solicitud.

En caso de recibir financiamiento, el “beneficiario de la subvención” es la persona u organización firmante que celebrará el contrato con LMCC, recibirá los fondos y será responsable de presentar el informe final. LMCC desembolsa la subvención en su totalidad mediante una transferencia ACH directamente a la cuenta bancaria del beneficiario.

LAS ORGANIZACIONES DEBEN:

- estar legalmente registrada y tener un comprobante de domicilio en Manhattan
- tener un comprobante de registro ante el NYS Charities Bureau, en forma de un recibo de presentación del Bureau con fecha dentro de los últimos 24 meses
- proporcionar una copia de la carta de determinación del IRS correspondiente a su estatus 501(c)(3)
- tener una misión artística central y/o un historial de programación de artes escénicas
- proporcionar un estado financiero correspondiente al año fiscal más recientemente finalizado
- tener un presupuesto operativo anual inferior a \$250,000
- proporcionar un presupuesto organizacional proyectado para el año fiscal 2027

ARTISTAS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DEBEN:

- tener un comprobante de domicilio en Manhattan
- tener 18 años al momento de presentar la solicitud
- no estar inscrito en un programa académico de tiempo completo que conduzca a la obtención de un título
- completar la hoja de cálculo de planeamiento financiero proporcionada por LMCC para el año calendario de 2027
 - o Las personas presentando una solicitud en representación de un colectivo pueden adjuntar el presupuesto del grupo para el año calendario de 2027.

Las personas y los colectivos pueden no estar constituidos como entidad legal, ser empresas unipersonales (sole proprietorships), LLC o S-Corps. Pueden optar por recibir los fondos directamente o proporcionar en la solicitud información sobre su patrocinador fiscal. Los patrocinadores fiscales deben ser organizaciones sin fines de lucro legalmente registradas en la ciudad de Nueva York. Se debe proporcionar una copia del acuerdo de patrocinio fiscal o del acuerdo correspondiente.

El equipo de Programas Artísticos de LMCC no puede brindar asesoría fiscal, legal ni financiera. Antes de presentar una solicitud, recomendamos consultar con un profesional sobre cómo recibir una subvención podría afectar su situación particular.

GASTOS ELEGIBLES

Los fondos pueden utilizarse a discreción de la persona u organización beneficiaria para apoyar la asequibilidad y sostenibilidad de mantener una práctica artística o una organización artística pequeña en Manhattan. Los usos para apoyo operativo general incluyen, entre otros:

- Salarios del personal
- Honorarios de artistas y/o curadores
- Gastos del proyecto
- Alquiler de vivienda
- Atención médica
- Cuidado infantil
- Pago de deudas
- Alquiler de espacios
- Alquiler de equipos
- Marketing y divulgación
- Servicios de accesibilidad
- Apoyo técnico
- Materiales y suministros

LOS FONDOS NO PUEDEN UTILIZARSE PARA:

- Mejoras de infraestructura
- Compra de edificios
- Actividades destinadas a influir en políticas públicas o decisiones legislativas
- Actividades políticas
- Becas o asistencia para el pago de matrícula
- Premios en efectivo
- Eventos de recaudación de fondos
- Servicios de culto religioso
- Actividades realizadas antes del período de la subvención
- Gastos que ya hayan sido reembolsados mediante otra fuente de financiamiento

DESPUÉS DE PRESENTAR LA SOLICITUD

El equipo de Programas Artísticos de LMCC revisa cada solicitud para verificar lo siguiente:

- **Accesibilidad:** ¿Todos los documentos, enlaces y muestras de trabajo se abren o reproducen correctamente? ¿Se han proporcionado las contraseñas necesarias?
- **Solicitud completa:** ¿Falta información o documentación importante que podría hacer que la solicitud no sea elegible?

- **Elegibilidad del proyecto y de las fuentes de financiamiento:** ¿La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos?

Si tenemos preguntas o inquietudes sobre los materiales incluidos en la solicitud, enviaremos un correo electrónico a más tardar el **18 de diciembre de 2026**. Tendrá hasta el **4 de enero de 2027** para completar cualquier revisión. *Si no se recibe ninguna comunicación de nuestra parte durante ese período, significa que la solicitud fue considerada completa y está lista para continuar con el proceso.*

EVALUACIÓN DEL PANEL

Las solicitudes elegibles son evaluadas por paneles cuyos integrantes cuentan con experiencia en las artes escénicas, provienen de distintos contextos y tienen conocimiento de las comunidades de Manhattan. Los panelistas evalúan de manera independiente cada solicitud de acuerdo con los criterios de evaluación del programa y luego participan en una conversación grupal. El equipo de Programas Artísticos de LMCC facilita el proceso, pero no participa en la votación. Los panelistas son responsables de hacer las recomendaciones finales sobre las solicitudes que recibirán financiamiento.

Los criterios no están enumerados en orden de prioridad; todos tienen la misma importancia. Asegúrese de que los materiales de la solicitud, considerados en su conjunto, aborden todos estos criterios

- **Calidad artística**, incluida la rigurosidad, evolución y dedicación de la persona solicitante a su práctica artística a lo largo del tiempo. Los panelistas pueden apreciar fácilmente la visión, las tradiciones culturales, las técnicas y el oficio de la persona solicitante al crear obras de artes escénicas en vivo para el público.
- **Oportunismo del financiamiento**, incluido cómo el financiamiento sin restricciones fortalecería o sostendría la organización o práctica artística de la persona solicitante. Los panelistas pueden reconocer fácilmente que esta subvención tendrá un impacto en la capacidad de la persona solicitante, en la sostenibilidad de su práctica frente a los desafíos y en sus aspiraciones profesionales.
- **Impacto en la comunidad y en el campo artístico**, incluida la contribución de la persona solicitante al público, sus colegas y la vitalidad cultural de la ciudad de Nueva York. Los panelistas pueden percibir fácilmente cómo la persona solicitante está influyendo en el campo de las artes escénicas en el presente y de cara al futuro.

NOTIFICACIONES DE RESULTADOS, APELACIONES Y RETROALIMENTACIÓN

Todas las personas y organizaciones solicitantes recibirán una notificación sobre el resultado de su solicitud a través de la plataforma Submittable en abril de 2027.

Las personas y organizaciones que no hayan sido recomendadas para recibir financiamiento tendrán la oportunidad de solicitar retroalimentación sobre su solicitud. En julio de 2027, el equipo de Programas Artísticos de LMCC compartirá las notas y comentarios del panel, así como cualquier recomendación pertinente para preparar una futura solicitud. Esta retroalimentación se ofrecerá en inglés.

SI RECIBE FINANCIAMIENTO

Las personas y organizaciones beneficiarias recibirán en abril de 2027 una notificación con información de seguimiento sobre el monto final de la subvención y los términos del contrato. Los contratos deberán estar firmados a más tardar el **17 de mayo de 2027**, sin excepción.

Una vez que ambas partes hayan firmado, y se hayan recibido y verificado los datos bancarios, LMCC desembolsará el **primer pago** (\$10,000) mediante transferencia ACH lo antes posible y antes del 30 de junio de 2027. Los fondos pueden destinarse, a discreción de la persona u organización beneficiaria, a gastos incurridos durante el año calendario 2027.

Para recibir el **segundo pago**, las personas u organizaciones beneficiarias deben programar una breve conversación con el equipo. Hay dos opciones, según el momento que mejor se adapte a sus necesidades:

- Entre julio y agosto de 2027, para recibir los fondos antes del 31 de diciembre de 2027.
- Entre enero y febrero de 2028, para recibir los fondos antes del 30 de junio de 2028.

Todos los fondos deben haberse gastado a más tardar el 31 de diciembre de 2028. El informe final debe ser presentado a más tardar el 31 de agosto de 2029.

El anuncio público de las subvenciones de 2027 se realizará en la primavera. Además, durante el invierno celebraremos junto con la comunidad a las personas y organizaciones beneficiarias en el Manhattan Community Arts Breakfast.

RECOMENDACIONES PARA USAR SUBMITTABLE

Las solicitudes de subvenciones de LMCC se gestionan a través de la [plataforma de Submittable](#). Según su sitio web,

Submittable obtuvo una Plantilla Voluntaria de Accesibilidad de Productos (Voluntary Product Accessibility Template, o VPAT por sus siglas en inglés), que confirma que su plataforma es accesible para una amplia variedad de personas con discapacidades que presentan solicitudes. La VPAT de Submittable sigue los estándares de la industria establecidos en las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (Web Content Accessibility Guidelines, o WCAG por sus siglas en inglés) 2.0. Las WCAG son mantenidas por el Consorcio World Wide Web (W3C).

La VPAT verifica que Submittable es accesible para personas con diversas discapacidades, incluidas discapacidades visuales, auditivas, de aprendizaje, cognitivas, de movilidad y del habla, así como fotosensibilidad y combinaciones de estas condiciones. Las páginas y los formularios de Submittable están configurados para permitir la navegación mediante comandos de teclado en diversos navegadores (Chrome, Safari, Firefox e Internet Explorer) y con lectores de pantalla. Las páginas del sitio y los formularios públicos incluyen etiquetas ARIA, y la configuración predeterminada del texto, los botones y los enlaces cumple con las pautas de las WCAG sobre contraste de colores.

Una vez que se haya creado una cuenta, se podrá completar la solicitud. **Es importante vincular la cuenta a una dirección de correo electrónico que se revise con frecuencia.** El personal de LMCC utilizará esta plataforma para enviar preguntas, solicitudes de seguimiento y notificaciones oficiales relacionadas con la subvención.

La mayoría de las personas no completan toda la solicitud de una sola vez. En cualquier momento se puede utilizar el botón “Guardar borrador” (“Save Draft”), ubicado al final del formulario, y regresar más adelante para continuar con la solicitud.

La solicitud se habrá enviado correctamente cuando reciba un correo electrónico de confirmación. El correo incluirá un enlace a una encuesta opcional sobre la experiencia con el proceso de solicitud. La encuesta nos ayuda a conocer cómo fue el proceso y cómo podemos mejorarlo. Es anónima y está completamente separada de la solicitud.

¿PREGUNTAS?

El personal de LMCC puede responder preguntas en inglés por correo o teléfono. Por favor contactar creativeunrestricted@lmcc.net o llamar al (212) 219-3138.